



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 6 NOV 2018

RES. CD-ECO N° 388° 18

Expte. N° 6206/08

VISTO:

La nota presentada a fs. 41 de las presentes actuaciones por la Abog. MARÍA ISABEL ROMERO LORENZO, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho I", a partir del día 30 de Noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. ROMERO LORENZO ocupa el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la Asignatura "Derecho I", desde el día 15 de Diciembre de 2008. (Res. CD-ECO N° 995/08).

Que los motivos esgrimidos por la Abog. ROMERO LORENZO están relacionados con cuestiones personales y laborales que le impiden continuar con la tarea docente.

Que la fecha establecida para la presente renuncia, 30 de Noviembre de 2018, fue acordada a fines de no perjudicar el dictado de la asignatura.

El Despacho N° 381/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 44 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/18 de fecha 30/10/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

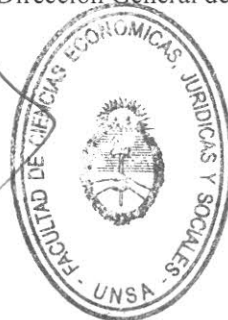
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Abog. MARÍA ISABEL ROMERO LORENZO, D.N.I. N° 16.000.119, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho I" de esta Facultad, **a partir del día 30 de Noviembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Abog. MARÍA ISABEL ROMERO LORENZO el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa